



Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 28 de noviembre de 1995

VISTO:

El expediente N° R-1-0424/95, en donde la Coordinadora del **PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ENTRENAMIENTO, CAPACITACION y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO** somete dicho Programa a consideración y aprobación de este Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que el referido emprendimiento forma parte de las actividades del Centro de Capacitación de Dirigentes Sociales y tiene su sustento básico en la Ordenanza N 3/93-R., por la cual se aprobó un PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA con destino al mencionado personal.

Que el objetivo que se persigue es el de lograr la optimización de los recursos humanos de esta Universidad, a fin de responder adecuada y eficazmente a las exigencias que los avances científicos y tecnológicos imponen al mundo actual.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría Económico-Financiera y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE ESTA UNIVERSIDAD**, de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente Resolución que consta de VEINTE (20) hojas, el cual se inserta en el marco del “Programa de Capacitación Continua” aprobado por Ordenanza N 3/93-R.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Oscar Luís Figueroa
Director Administrativo
A/C. Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Armando Bertranou
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1716